

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 16 de agosto de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1084

Comentarios al nuevo Estatuto

(Conclusión)

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS. Artículo 159. «En caso de abandono de destino, el maestro quedará suspenso de sus haberes a partir del mismo día en que se ausentó y expiró el plazo posesorio (será: o expiró...) o finalizó el de licencia.

Si en el término de un mes no se reintegrase a su escuela o no pidiese la rehabilitación de su nombramiento, será baja definitiva en el Magisterio oficial CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA QUE ALEGUE».

¡Manes de Dracón, estaos quedos!

Supongamos. Un maestro está disfrutando de su licencia y quizá (es mucho suponer) se solaza en un balneario de moda alternando en los ratos de ocio sus charlas amenas con el elemento chic de la colonia y con las regaladas sonnoiencias en las mecedoras de mimbre y cabe las perfumadas acacias o los opacos castaños silvestres. Se le está acabando la licencia. Faltan dos días. Ya ha empezado a confeccionar sus maletas, cuando una traidora fiebre me le sepulta en la cama por tiempo indefinido.

De nada le sirve el haber avisado a un primo presbítero, maestro también, para que le supla durante su enfermedad en su escuela. «Si en el término de un mes no se reintegra a su escuela (y camino lleva el triste de no levantarse de la cama en cuarenta días) SERÁ BAJA DEFINITIVA EN EL MAGISTERIO OFICIAL.

JUBILACIÓN.—Artículo 168.—«La jubilación será forzosa a los setenta años...»

Artículo 170.—«Para la jubilación forzosa no se precisa Real orden que así lo declare; el maestro en activo cesará (si quiere) el mismo día que cumpla los sesenta años, si cuenta veinte de servicios abonables...» Como si cuenta treinta y cinco. Según el artículo 168 la jubilación no es forzosa hasta los setenta años.

Por más que cualquiera es capaz de saber a qué carta quedarse en esto de la interpretación del Estatuto-charada.

Para hacer oposiciones a una plaza de inquilino en un manicomio, tengo por entendido que no habría cosa mejor que enfrascarse en la lectura de sus 191 artículos. ¡Quítense allá los

malhadados librotos de caballerías que vinieron a secar el cerebro del valeroso D. Quijote! Donde está el Estatuto no tienen nada que hacer los tales libros.

HABILITACIÓN.—Artículo 172. «A partir del 1.º de enero de 1924 quedarán suprimidas las habilitaciones de los maestros por partidos judiciales...»

Esto es sencillamente una barrabasada y no pasará.

El señor ministro del ramo pudo haber quedado como los propios ángeles con decir así:

Artículo 172.—«A partir del 1.º de enero 1924 quedará dedicado el impuesto de utilidades con que se grava a los maestros para el sostenimiento de su colegio de Huérfanos.»

Y todos bien. El ministro, los huérfanos y nosotros. Dije antes que no pasaría porque las Asociaciones han de pedir que se derogue esta disposición. Se moverán, harán gestiones, brincarán, en una palabra. Porque para que uno brinque no hay cosa mejor que tocarle a la bolsa. Y a nosotros se nos toca a la bolsa de una manera descarada.

En resumen. Lo que yo pido desde el rincón de mi pequeñez, es que se reforme del actual Estatuto lo que se vea que está deformado; pero ¡por Dios! que no se haga otro nuevo. Es posible que llegase a hacer bueno al que acabo de comentar.

Que en paz descanse.

ATRA

Por si vale la idea

Siempre temí escribir para el público, aunque varias veces me he visto impulsado a ello. Hoy no puedo resistir más.

Recibo el número 1.077 de EL DISTRITO UNIVERSITARIO y al leer la sesión celebrada el 10 de junio del corriente año en Sahagún, me llama grandemente la atención el que se haga constar que por unanimidad se hayan tomado los acuerdos que a continuación se expresan. Verdaderamente que antes he de hacer una salvedad: Como casi siempre en las reuniones de la Asociación de tal partido, soy la única mujer entre todos los hombres, acaso no se dieran cuenta de mi voto—pues en nuestra Nación, por lo visto, no podemos emitirlo las mujeres,

aunque seamos miembro de una junta.—Pues bien, vamos al hecho.

Al llegar a la discusión del artículo 13 de nuestro flamante Estatuto, opiné que estaba bien; pues es un gasto casi inútil; en cambio en escuelas numerosas bien nos venía una ayuda. No os alarméis creyendo tenéis que ir vosotros, los de las escuelas de poquísima asistencia a ayudarnos; no. Mi idea, por si parece acertada, es que los maestros y maestras aprobados en oposiciones y en espera de vacante, debieran venir obligados a servir de auxiliar en las escuelas de matrícula numerosa, donde al par que prestaban ayuda, adquirían práctica y evitarían el agotamiento de fuerzas que necesariamente tenemos que sufrir los que servimos tales escuelas. A los que tales servicios prestaran, se les podía contar este tiempo o darles una gratificación. No hago más que iniciar la idea, por si parece aceptable.

¿Es justo y equitativo que gane el mismo sueldo el que está varios meses del año (conozco quien desde marzo hasta bien entrado octubre no va a clase, por la razón que no asisten los niños) sin trabajar, que otros compañeros que tienen la matrícula de 90 a 100 niños y que tienen un exceso de trabajo terrible? Se conoce que los comprendidos en el artículo 13, van muy bien en el borrico y no quieren dejarle.

Vamos a otro punto. No sé si recordarán la discusión del artículo 15, donde varias veces me levanté a protestar contra los que quieren modificarle en lo tocante a los cónyuges. Pues qué: ¿Es que estos señores viven en distinta casa? El Estado hace muy bien economizarse las pesetas que supone esa reforma. Se quejan de la supresión de ese derecho; sin embargo, no cuentan la serie de privilegios que tienen o más bien han tenido (y que tendrán por la puerta falsa), y por los cuales se han colado a las capitales de provincia, de distrito universitario y hasta la de la Nación maestros de derechos limitados. Con respecto a los cónyuges, están bastante acertados los artículos del nuevo Estatuto; era necesario restar prebendas.

ALEINAD

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa

BIBLIOGRAFIA

«Cuatro meses en Francia y Bélgica» (292 páginas, 88 grabados), por José Xandri.—Madrid, 1923.

José Xandri y Pich, que ha pasado por todas las categorías y por todos los tipos y cargos de la enseñanza primaria, desde la enseñanza primaria, desde la interinidad en mixta hasta la dirección de graduada y que pudiendo ser inspector o profesor de Normal prefiere seguir en la enseñanza primaria, acaba de publicar un libro, resultado de los estudios hechos durante cuatro meses de permanencia en Francia y Bélgica para estudiar la organización, funcionamiento y metodología de la enseñanza primaria.

Su cultura y, sobre todo, su conocimiento práctico de la escuela le colocan en inmejorables condiciones para la empresa a la que ha dado cima en este libro—«Cuatro meses en Francia y Bélgica»—recogiendo todo lo que puede interesar a la opinión, al legislador y al maestro.

En capítulos especiales y sucesivos estudia todo el ciclo de la enseñanza primaria, en todos sus aspectos, desde las escuelas maternales hasta la Primaria Superior y las Profesionales en Francia y desde los jardines de la Infancia hasta la escuela de cuarto grado en Bélgica, sin olvidar la formación del Magisterio y las instituciones complementarias de aspecto pedagógico-social tales como campos de juego, escuelas al aire libre, orfanatos, escuelas de reeducación para mutilados, escuelas doméstico-agrícolas, etc. Todo lo que en el campo de la pedagogía primaria puede interesar tiene su momento de devoción en este libro, en el que al lado de la descripción figura la crítica imparcial y el comentario justo, así como el grabado que testimonia la veracidad del texto.

Para romper la rigidez que resultaría de un libro en el que se tratasen solamente cuestiones pedagógicas, aún en uno tan ameno como el que nos ocupa, ha introducido el señor Xandri muchos capítulos dedicados a las costumbres, aspectos de la vida, descripción de ciudades y paisajes, hombres ilustres y, sobre todo, a los museos, en los que el autor pasó la mayor parte de los ra-

tos libros que la labor pedagógica consentía.

Y como apéndice describe algunas escuelas catalanas y madrileñas que permiten, en algunos aspectos de la Pedagogía española, establecer comparaciones con la francesa y la belga.

Hay en este libro un capítulo culminante: el titulado «Decroly y su método». Decroly es, con Binet, uno de los pedagogos experimentales de mayor finura de observación. Médico y psicólogo, conocedor de todo lo que se ha hecho y de todo lo que se piensa en Pedagogía—ha tomado parte en muchos Congresos de Educación, y últimamente en el de Orientación profesional de Barcelona; la orientación y selección profesional es una de las grandes preocupaciones de este sabio—es una de las figuras que más renombre tienen en el campo pedagógico. Bovet y Pizzoli hacen elogios públicos y calorosos del ilustre pedagogo belga, reconociendo el sólido fundamento científico del «método de los centros de interés».

En este capítulo del libro de Xandri se expone sumariamente, pero con lealtad y exactitud este método inquietador basado en más de veinte años de meditación y experiencias y rechazado hasta hace muy poco, pero aceptado ya en Bélgica con el aval de Mr. Devogel, el director general de Enseñanza Primaria de Bruselas y maestro prestigioso con muchos años de práctica en su hoja de servicios.

«Cuatro meses en Francia y Bélgica es un precioso tratado de Pedagogía, vivo y real, sin fantasías de escritor de gabinete escrito a pie firme en un cuaderno de notas tomadas del trabajo presenciado.

Felicitemos al Sr. Xandri por esta nueva publicación suya, tanto más efusiva y sinceramente cuanto que hemos visto y vivido todo lo que en ella se estudia, lo que nos autoriza a garantizar su autenticidad.

SANSÓN CARRASCO

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Oposiciones

Los limitados

Son muchos los maestros y maestras de derechos limitados que se proponen acudir a las oposiciones libres para obtener la plenitud de derechos. Nuestra opinión es favorable a esa actitud. Creemos que la ocasión es oportuna. El número de plazas que se anuncia es considerable, y ello da ciertas facilidades para ser colocado dentro de ese número. Mil setecientas plazas para maestros y mil trescientas plazas para maestras no se han anunciado nunca. La limitación de la edad, para los opositores libres ha de reducir considerablemente el número de aspirantes. El predominio de maestros y maestras en los tribunales ha de dar un tono de benevolencia hacia estos compañeros, sin dañar a la justicia. En cualquier número que obtengan colocación, dentro de las listas, siempre que ese número sea comprendido entre el asignado a cada tribunal, los maestros de derechos limitados pasarán a la cabeza de la lista única. El artículo 60 del Estatuto, en su último párrafo, dice: «Los maestros de derechos limitados que ganen plaza, figurarán a la cabeza de esta lista (única) a los efectos del cambio o adjudicación de nueva Escuela, si así les conviniera, incluyéndoseles, desde luego, en el primer Escalafón, con arreglo a los servicios en su categoría». Esto es una ventaja considerable, dentro del criterio restrictivo que ha inspirado el Estatuto, y no hay completa seguridad de que esto se mantenga en alguna reforma futura. Ciertamente que se ha suprimido, con nuestra protesta, el precepto de 1920, que declaraba no consumir plaza quien para los efectos de la plenitud quedaba dentro del número de plazas anunciado; cierto que esto es una contrariedad y una dificultad; pero con todo, la ocasión para ganar la plenitud es una de las más favorables. Sépase que quienes deseen acudir pueden hacerlo, sea cualquiera la edad; el límite de los treinta y cinco años no rige para ellos. Sépase también que pueden solicitar sin más documento que la hoja de servicios, y que pueden hacerlo en el distrito universitario que más les convenga, pero en uno solo. Lo deplorable para ellos como para todos, es que se exija el pago de 35 pesetas por derechos de dietas para el tribunal. También es ocasión oportuna para ganar la plenitud los que están en listas de interinos con derecho a la propiedad. Estos pueden hacer oposiciones siempre que no pasen de los cincuenta años. Ganando plaza dentro del número asignado, podrán colocarse en el primer Escalafón al ser nombrados como interinos, si es que por este medio les alcanza colocación antes como opositores.

Una advertencia hemos de hacer para completar estas consideraciones: Nos preguntan algunos si será más conveniente a los limitados acudir a las oposiciones libres o a las restringidas de aumento de sueldo. Nuestra opinión es que la plenitud sólo puede adquirirse en las oposiciones libres. Las restringidas sólo pueden servir para aumentar de sueldo, pero sin dar nuevos derechos. Si al fin llegan a celebrarse las oposiciones restringidas, es probable que den algunas plazas de 2.500 pesetas a maestros de derechos limitados; pero a quien las gane quedará con ese sueldo en el segundo Escalafón; de suerte que apenas habrá conseguido ventaja positiva. Además, las

plazas en las oposiciones restringidas serán en mucho menor número y, probablemente, la lucha mucho más reñida y difícil. Todo esto en el supuesto de que lleguen a celebrarse. Por eso insistimos en que todos aquellos que se sientan con algunas fuerzas para la lucha, deben prepararse y acudir a las oposiciones libres ahora anunciadas. Esta es nuestra opinión franca y lealmente expuesta.

Escritas las anteriores líneas, recibimos varias cartas de compañeros que están alarmados porque, según el texto de la convocatoria, los que ganen plaza se verán obligados, contra su voluntad, a cambiar de escuela, y serán destinados a donde les toque, como cualesquiera otros opositores. Nuestra opinión es que se trata de un defecto de expresión en la convocatoria. El art. 60, que hemos copiado, está bien terminante. Desde el momento que uno de estos compañeros gane número dentro de los asignados a cada tribunal, pasa al primer Escalafón, y puede aceptar una nueva plaza «si así le conviniera». Esto dice el artículo mencionado, «si así le conviniera». Sería faltar al Estatuto hacer otra cosa. Sería, además, ir contra toda la tendencia del mismo, que busca la estabilidad; obligar a un cambio que no tendría ventaja, ni justificación alguna, ni disculpa ni fundamento legal, sería absurdo. Esto creemos y esto pensamos defender, si hiciera falta, que no creemos que la haga, porque esperamos que ninguna autoridad ha de pretender otra cosa. No se desanimen con ese peligro, que reputamos ilusorio.

(De El Magisterio Español).

El nuevo Estatuto

Oposiciones

Decía EL DISTRITO que en las próximas oposiciones a escuelas solo podrán actuar los ricos. Creo lo mismo.

Según el nuevo Estatuto habrá un solo Tribunal para los opositores de ambos sexos, innovación que tiene gravísimos inconvenientes y ninguna ventaja.

Supongamos que por término medio se presentan 300 maestros y otras tantas maestras para actuar ante un Tribunal y vayamos por partes.

El ejercicio escrito consta de cinco partes, como todos saben y como son 600 opositores resultan 3.000 ejercicios, que tiene que juzgar un solo Tribunal. ¿Será posible calificar con detenimiento y bien, 3.000 ejercicios? Supongamos que los Jueces trabajan ocho horas cada día y que el examen de cada ejercicio solo lleva diez minutos. Pues bien; aun así, tardarán en calificar las partes del ejercicio escrito nada menos que dos meses y pico. Una delicia para el que tenga muchas pesetas sin saber en qué emplearlas.

Después del escrito está el ejercicio oral. Suponed que solo actúan en éste la mitad de los opositores o sea 300 entre Maestros y Maestras. Si el Tribunal es incansable y sigue tra-

bajando las ocho horas diarias tendrá trabajo con este ejercicio para un mes justito, examinando diez opositores cada día.

Agregad a estos tres meses, otro mes para el ejercicio práctico y días de fiesta que no se haya trabajado y tendremos cuatro meses justos para hacer unas oposiciones.

Y aún hay otra cosa peor y es que será casi imposible que los jueces puedan calificar con justicia, por muchas notas que tomen de cada ejercicio, sobre todo en el escrito.

¡Paciencia recomiendo a los señores que formen los Tribunales, si quieren obrar con equidad!

No sé qué razones hayan podido tener para hacer esto, pues, por más que le doy vueltas, no veo ninguna ventaja en el nuevo sistema. La única razón que aparece a primera vista es la económica, o sea que siendo menos tribunales habrá menos gastos; pero ni eso puede aplicarse aquí, pues hasta ahora se pagaban las dietas atendiendo al número de opositores que actuaban y en ese caso lo mismo da que sean dos tribunales que uno, la lentitud será la misma; y este año, por lo que se ve, si se quiere que se verifiquen tendrán que pagar los opositores de su bolsillo las dietas que debía pagar el Estado. ¡Siempre es una ventaja! para el Estado se entiende.

De modo, futuros opositores, que ya lo sabéis, serán unas oposiciones interminables y además pagaréis las dietas a quienes tal vez os suspendan.

Bien merece la pena pensar un poco este asunto, Sr. Ministro, y ver si hay manera de arreglarlo, aunque sea dejándolo como estaba antes.

RAG

Cuestionario oficial

En la IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2, León, se ha terminado la edición del Cuestionario oficial de oposiciones para ingreso en el Magisterio.

Precio, una peseta

Derechos del niño

La Unión Internacional de Socorro del niño que funciona de acuerdo con el Comité de la Sociedad de las Naciones ha publicado la siguiente «Declaración de los Derechos del Niño».

1. El niño debe ser puesto en condiciones que le permitan desarrollarse de un modo normal, material y espiritualmente.
2. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser cuidado y estimulado; el niño desviado debe ser encaminado; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.
3. El niño debe ser el primero en recibir asistencia en tiempos de escasez.
4. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida, y debe ser protegido contra toda explotación.
5. El niño debe ser educado en el sentido de que sus mejores cualidades han de ser puestas al servicio de sus hermanos.

Guía del opositor a escuelas

por D. Victoriano F. Ascarza. Tercera edición. Imprenta de El Magisterio Español, Madrid. 128 páginas, 1'50 pesetas.

Hemos recibido la nueva edición de este libro, que juzgamos indispensable a todo opositor. Se trata en ella, como sólo Ascarza sabe hacerlo, de las siguientes materias:

Las convocatorias de oposiciones y requisitos para solicitar. Los tribunales de oposición; su designación y funcionamiento. Los ejercicios de oposición; número y orden de los mismos. Las propuestas de los tribunales; lista única de aspirantes. Nombramiento de los aspirantes. Oposiciones restringidas para ascenso en el Escalafón. La convocatoria de 1923; plazas, tribunales, modelo de instancia para solicitar. Cuestionarios oficiales para toda España, con las correcciones aparecidas en la Gaceta del día 19. Todo ello con arreglo a las disposiciones vigentes, debidamente corregidas y comentadas.

A los maestros del partido de Ponferrada, limitados, interinos, sustitutos y sin servicios.

Cuenta detallada de los ingresos y gastos durante los meses

	Ptas. Cts.
MAYO	
INGRESOS	
Por 11 cuotas ordinarias.	11'00
GASTOS	
Por 12 cuotas remitidas al señor tesorero	10'00
Por gastos de papel y correspondencia	1'00
Total	11'00
Diferencia	00'00
JUNIO	
INGRESOS	
Por 20 cuotas ordinarias.	20'00
GASTOS	
Por 20 cuotas remitidas al señor tesorero	15'00
Por gasto de envío	00'20
Por gastos de papel y correspondencia	1'20
Total	16'40
Diferencia a favor	3'60
JULIO	
INGRESOS	
Por 23 cuotas ordinarias.	23'00
GASTOS	
Por 23 cuotas remitidas al señor tesorero	17'25
Por gastos de envío	00'20
Por sellos de correos, papel y sobres	4'00
Por gasto ir a León (tren) el delegado	14'20
Por gastos de estancia de id.	10'00
Total	45'65
Diferencia en contra	22'65
Saldo a favor del mes de junio	3'60
Diferencia	19'05
Todos los justificantes obran en mi poder, los cuales pondré a disposición del que los quiera examinar en la primera reunión que se celebre	
De los haberes del mes de julio y para atender a los gastos, les será descontado a cada asociado y por el señor habilitado la cuota extraordinaria de 0'80 pesetas, lo que se hace público para conocimiento de los interesados.	
EL DELEGADO	
LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS confeccionados en la Imprenta y Librería Religiosa	
Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2	
LEÓN	
se distinguen de todos por su arte y gusto exquisitos	

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

(Conclusión)

- 337.—D. Ramón J. Perelló, 0-9-24.
- 338.—D. Pedro J. Alcarria, 0-9-24.
- 339.—D. Ramón Arbonés Alenta, 0-9-24.
- 340.—D. Arcadio L. Contreras, 0-0-23.
- 341.—D. Julián Gonzalo, 0-9-23.
- 342.—D. Antonio P. Serrano, 0-9-23.
- 343.—D. Emilio Ortega Fanega, 0-9-22.
- 344.—D. Aquilino Buene, 0-9-22.
- 345.—D. Miguel Soriano Martínez, 0-9-22.
- 346.—D. Antonio Pascual P., 0-9-22.
- 347.—D. Eugenio Martínez Sánchez, 0-9-21.
- 348.—D. Pedro Tejedor Núñez, 0-9-21.
- 349.—D. José María Arambul, 0-9-21.
- 350.—D. Bernardino Santos, 0-9-21.
- 351.—D. Jenaro Lucas Mtz., 0-0-20.
- 352.—D. Antonio del Olmo, 0-0-20.
- 353.—D. Ginés Gabaldón Moreno, 0-9-20.
- 354.—D. José María García, 0-9-20.
- 355.—D. Jesús Navarro, 0-9-19.
- 356.—D. Lucas Matesanz Heras, 0-9-19.
- 357.—D. Esteban Alcántara, 0-9-19.
- 358.—D. Emilio Gutiérrez, 0-9-18.
- 359.—D. Francisco S. Seiler, 0-0-18.
- 360.—D. Francisco Bueno Alvarez, 0-9-18.
- 361.—D. Florencio González, 0-9-17.
- 362.—D. Rafael Garzón Pérez, 0-9-17.
- 363.—D. Teodoro Pinacho, 0-9-16.
- 364.—D. Juan Campillo, 0-9-15.
- 365.—D. Vicente Espí, 0-9-15.
- 366.—D. Víctor Huertas, 0-9-15.
- 367.—D. Carlos Mulet, 0-9-14.
- 368.—D. Tomás Velasco, 0-9-13.
- 369.—D. Antonio Sánchez, 0-9-13.
- 370.—D. Baldomero Vendrell, 0-9-12.
- 371.—D. Melchor Isanta, 0-9-10.
- 372.—D. Demétrio Jiménez, 0-9-10.
- 373.—D. Pedro Vélez, 0-9-8.
- 374.—D. Juan Bautista Miralles, 0-9-9.
- 375.—D. Ramón Samuy, 0-9-9.
- 376.—D. Ernesto Santa María, 0-9-9.
- 377.—D. Luis Laguna, 0-9-8.
- 378.—D. Clemente Guardiola, 0-9-8.
- 379.—D. Ezequiel de Avia, 0-9-7.
- 380.—D. Manuel Bernal, 0-9-7.
- 381.—D. Máximo Sanz, 0-9-7.
- 382.—D. Calixto Martín, 0-9-6.
- 383.—D. Agustín Montero, 0-9-6.
- 384.—D. Manuel Holgado, 0-9-5.
- 385.—D. Vicente Ferreres, 0-9-2.
- 386.—D. Evaristo Lon, 0-9-1.
- 387.—D. Jesús Mateo, 0-9-1.
- 388.—D. Valeriano Caldas, 0-9-0.
- 389.—D. Angel González, 0-9-0.
- 390.—D. Francisco Pérez, 0-9-0.
- 391.—D. José Piñonera, 0-9-0.
- 392.—D. Manuel Fernández, 0-8-29.
- 393.—D. Constantino Serrano, 0-8-28.
- 394.—D. Jesús Muñoz, 0-8-27.
- 395.—D. Juan José García, 0-8-26.
- 396.—D. Salvador Elías, 0-8-25.
- 397.—D. Elías del Rincón, 0-8-23.
- 398.—D. Pedro Ramírez, 0-8-22.
- 399.—D. Martín Alonso, 0-8-20.
- 400.—D. Manuel Cerezo, 0-8-20.
- 401.—D. Isaac García, 0-8-18.
- 402.—D. José Lucas, 0-8-18.
- 403.—D. José María Gómez, 0-8-18.
- 404.—D. Vicente Zaragoza, 0-8-17.
- 405.—D. Lino Valero, 0-8-16.
- 406.—D. Luis Martínez, 0-8-14.
- 407.—D. Manuel Calzada, 0-8-14.
- 408.—D. Marcelino Carrasco, 0-8-14.
- 409.—D. Miguel Arias, 0-8-14.
- 410.—D. Florencio Ugarte, 0-8-14.
- 411.—D. Manuel Sánchez, 0-8-12.
- 412.—D. Manuel Madueño, 0-8-12.
- 413.—D. Justo Hernández, 0-8-10.
- 414.—D. Víctor Cortés, 0-8-9.
- 415.—D. Ramón Rodríguez, 0-8-9.
- 416.—D. Máximo González, 0-8-8.
- 417.—D. Cándido Polo, 0-8-8.
- 418.—D. Justo Calero, 0-8-8.

- 419.—D. Manuel Torrijos, 0-8-7.
 420.—D. Domingo García, 0-8-7.
 421.—D. Salvador Vel, 0-8-7.
 422.—D. Francisco Blanco, 0-8-6.
 423.—D. Alejandro Vicente, 0-8-5.
 424.—D. Manuel Ameijeiras, 0-8-4.
 425.—D. Antonio Palmeiro, 0-8-4.
 426.—D. Joaquín Rosado, 0-8-4.
 427.—D. Francisco Gallardo, 0-8-3.
 428.—D. Francisco Reche, 0-8-3.
 429.—D. Alejandro Rodríguez, 0-8-3.
 430.—D. Bartolomé Grimalt, 0-8-3.
 431.—D. Vicente Nicolau, 0-8-2.
 432.—D. Jesús Santamaría, 0-8-2.
 433.—D. Cirilo Nieto, 0-8-1.
 434.—D. Carlos Castellón, 0-8-1.
 435.—D. Miguel Rodríguez, 0-8-0.
 436.—D. Amadeo García, 0-8-0.
 437.—D. Jaime Arnalot, 0-8-0.
 438.—D. Pablo García, 0-8-0.
 439.—D. José Penas del Río, 0-8-0.
 440.—D. Antonio Arrebola, 0-8-0.
 441.—D. Manuel Fernández, 0-8-0.
 442.—D. Juan Navarro, 0-7-29.
 443.—D. Epifanio Calvo, 0-7-28.
 444.—D. Marceino Arribas, 0-7-28.
 445.—D. Vicente Aguilar, 0-7-27.
 446.—D. Tomás Cebrián, 0-7-2d.
 447.—D. Lupefino Moreno, 0-7-25.
 448.—D. Aquilino Cabezas, 0-7-24.
 449.—D. Angel Silverio, 0-7-35.
 450.—D. Leoncio de Antonio, 0-5-23.
 451.—D. Teodoro Velasco, 0-7-22.
 452.—D. Francisco Montiel, 0-7-22.
 453.—D. José Peñalver, 0-7-21.
 454.—D. Luis García, 0-8-21.
 455.—D. Daniel Ríos, 0-7-21.
 456.—D. Rafael Carmona, 0-7-21.
 457.—D. José García, 0-7-20.
 458.—D. Francisco Pérez, 0-7-19.
 459.—D. Lupicio Cantero, 0-7-18.
 460.—D. Pedro Moñino, 0-7-18.
 461.—D. Antonio Llull, 0-5-19.
 462.—D. Daniel Videll, 0-7-18.
 463.—D. Enrique Gómez, 0-7-16.
 464.—D. Antonio Ruiz, 0-7-16.
 465.—D. Joaquín Escobar, 0-7-16.
 466.—D. Vicente Estivalis, 0-8-16.
 467.—D. Jesús Campos, 0-7-15.
 468.—D. José Martín, 0-7-14.
 469.—D. Miguel Gil, 0-7-13.
 470.—D. Pedro L. Angosto, 0-6-13.
 471.—D. Fernando Sánchez, 0-7-13.
 472.—D. Francisco Badía, 0-7-12.
 473.—D. Juio Monteagudo, 0-7-12.
 474.—D. Gregorio Domínguez, 0-7-11.
 475.—D. Diego Verguices, 0-7-10.
 476.—D. Pascual Rodríguez, 7-7-9.
 477.—D. Jaime Serra, 0-7-9.
 478.—D. Arturo A. Rubio, 0-7-9.
 479.—D. Angel García, 0-7-8.
 480.—D. José Pérez, 0-7-8.
 481.—D. Tomás Cortés, 0-7-8.
 482.—D. Macario Gómez, 0-7-8.
 483.—D. Antonio Sardino, 0-9-8.
 484.—D. José M.ª Rodríguez, 0-7-8.
 485.—D. Egdunio Cimas, 0-7-7.
 486.—D. José Álvarez, 0-7-7.
 487.—D. Jesús Velasco, 0-7-7.
 488.—D. Federico Donaso, 0-7-6.
 489.—D. Manuel Preciso, 0-7-6.
 490.—D. José Bayonas, 0-7-6.
 491.—D. Juan Rey, 0-7-5.
 492.—D. Manuel Andújar, 0-7-4.
 493.—D. José Verge, 0-7-3.
 494.—D. Valentín Martín, 0-7-3.
 495.—D. Salvador Sánchez, 0-7-3.
 496.—D. Angel Martínez, 0-7-1.
 497.—D. Marcelino E. Fernández, 0-7-1.
 498.—D. Andrés San Pedro, 0-7-1.
 499.—D. Antonio Ibáñez, 0-7-0.
 500.—D. Bernardo de Diego, 0-7-0.
 501.—D. Fructuoso J. Martínez, 0-7-1.
 502.—D. Adolfo Hernández, 0-7-0.
 503.—D. Ramiro Bosch, 0-7-0.
 504.—D. Salvador Capilla, 0-6-29.
 505.—D. Santiago Diaz, 0-6-29.
 506.—D. Ismael Lara, 0-6-29.
 507.—D. Lázaro Latorre, 0-6-29.
 508.—D. Matías Vila, 0-6-29.
 509.—D. Castro Rodríguez, 0-6-28.
 510.—D. Rafael Moreno, 0-6-27.
 511.—D. Idefonso Jambrina, 0-6-27.
 512.—D. Jesús Moreno, 0-6-27.
 513.—D. David Velázquez, 0-6-26.
 514.—D. Marcelino Pombo, 0-6-26.
 515.—D. Francisco Vicente Sabas, 0-6-26.
 516.—D. Braulio Gómez, 0-6-25.
 517.—D. Fernando Montero, 0-6-24.
 518.—D. Eusebio Díaz, 0-6-23.
 519.—D. José Iglesias, 0-6-23.
 220.—D. Julián S. Vizcaino, 0-6-23.
 521.—D. Federico Contreras, 0-6-22.
 522.—D. Pablo López, 0-6-22.
 523.—D. José Mengual, 0-6-22.
 524.—D. Vicente López, 0-6-22.
 525.—D. Pablo Julián Rodríguez, 0-6-21.
 526.—D. Alejandro Campos, 0-6-21.
 527.—D. Felipe Pavín, 0-5-21.
 528.—D. Florencio de la Vega, 0-6-20.
 529.—D. Primitivo Santamaría, 0-6-20.
 530.—D. Angel Clemente, 0-6-19.
 531.—D. Francisco Martínez, 0-6-19.
 532.—D. Pedro Antonio García, 0-6-19.
 533.—D. Juan Núñez, 0-6-19.
 534.—D. Ricardo Pavía, 0-6-18.
 535.—D. Francisco Cabezas, 0-6-18.
 536.—D. Domingo Ulpiano Cerro, 0-6-18.
 537.—D. Félix Herredón, 0-6-18.
 538.—D. Argimundo Beagochea, 0-6-18.
 539.—D. José Conde, 0-6-18.
 640.—D. Manuel Gayone, 0-6-18.
 541.—D. Ramiro J. García, 0-6-18.
 542.—D. Gorgonio Montero, 0-6-17.
 543.—D. Francisco Jiménez, 0-6-17.
 544.—D. Mariano García, 0-6-17.
 545.—D. Evaristo García, 0-6-17.
 546.—D. Juan Sendra, 0-6-17.
 547.—D. Luis Tomás, 0-6-15.
 548.—D. Bautista Aspiroz, 0-6-14.
 549.—D. Pedro José Román, 0-6-14.
 550.—D. Arturo Chorques, 0-6-14.
 551.—D. Aniceto M. Mena, 0-6-14.
 552.—D. Francisco Jiménez, 0-6-12.
 553.—D. Jaime San Martín, 0-6-12.
 554.—D. Cristóbal Espinosa, 0-6-12.
 555.—D. Francisco Feria, 0-6-11.
 556.—D. Juan Ignacio Marin, 0-6-11.
 557.—D. Jacinto Garrote, 0-6-9.
 558.—D. Julio Cirter, 0-6-9.
 559.—D. Capitán Talavera, 0-6-8.
 560.—D. Vicente López, 0-6-8.
 561.—D. Antonio Sobrino, 0-6-7.
 562.—D. Miguel Losa, 0-6-7.
 563.—D. Daniel Rebordino, 0-6-6.
 564.—D. Pedro Comas, 0-6-6.
 565.—D. Eulalio Martín, 0-6-5.
 566.—D. Julio Salvador Diez, 0-6-5.
 567.—D. Lorenzo Rogado, 0-6-5.
 568.—D. Mariano Hernández, 0-6-0.
 569.—D. Casimiro Fortunato, 0-6-0.
 570.—D. Juan Manuel Cuadrado, 0-6-0.
 571.—D. Nicolás Quiroga, 0-6-0.
 572.—D. Mariano Solano, 0-6-0.
 573.—D. José Jiménez, 0-5-28.
 574.—D. José Estévez, 0-5-28.
 576.—D. Joaquín Badía, 0-5-24.
 577.—D. Mariano Prieto, 0-5-26.
 578.—D. Víctor Ibor, 0-5-25.
 579.—D. Angel contreras, 0-4-24.
 580.—D. Agustín de Torres, 0-5-24.
 581.—D. Bonifacio Gómez, 0-5-22.
 582.—D. Luis Martínez, 0-5-22.
 583.—D. Teodosio Gutiérrez, 0-5-21.
 584.—D. Alejandro Antonio, 0-5-21.
 585.—D. Gervasio Bartolomé, 0-5-20.
 586.—D. Juan López, 0-5-20.
 587.—D. Ramón Mestres, 0-5-20.
 588.—D. Casimiro Martínez, 0-5-20.
 589.—D. Felipe Lopez, 0-5-20.
 590.—D. Juan Aguado, 0-5-17.
 591.—D. Fernando Fernández, 0-5-17.
 592.—D. Benito G. Castellanos, 0-5-17.
 293.—D. Luis del Castillo, 0-5-17.
 594.—D. Eduardo Gómez, 0-5-16.
 595.—D. Abelardo Sastre, 0-5-15.
 596.—D. Gregorio Pablo Lázaro, 0-5-15.
 597.—D. José Manuel Ferrer, 0-5-14.
 598.—D. Etadio Reguera, 0-5-13.
 599.—D. Manuel Junquera, 0-5-13.
 600.—D. Francisco Jiménez, 0-5-12.
 601.—D. Rafael Masip, 0-5-12.
 602.—D. Francisco Pérez, 0-5-12.
 603.—D. Francisco Lasala, 0-5-11.
 604.—D. Toribio Lucas, 0-5-11.
 605.—D. Gabriel Montero, 0-5-11.
 606.—D. Plácido Mercado, 0-5-8.
 607.—D. Cándido Andrés Ferro, 0-5-8.
 678.—D. Desiderio Talavera, 0-5-8.
 609.—D. Andrés Díaz, 0-5-7.
 610.—D. Adelaido Aliá, 0-5-6.
 611.—D. José Antonio Jiménez, 0-5-6.
 612.—D. Andrés Díaz, 0-5-6.
 613.—D. Bernardo García, 0-5-5.
 614.—D. José Antonio Aledo, 0-5-5.
 615.—D. Apolinar García, 0-5-4.
 616.—D. Dimas Clemente, 0-5-4.
 617.—D. Lucio Pérez, 0-5-4.
 618.—D. Mariano Cordente, 0-5-3.
 619.—D. Macario Santos, 0-5-3.
 620.—D. Policromio Montero, 0-5-2.
 621.—D. Isidro Lacreta, 0-5-2.
 622.—D. Bernabé Barrio, 0-5-2.
 623.—D. Florentino de la Vega, 0-5-1.
 624.—D. Laureano Rodríguez, 0-5-1.
 625.—D. Samuel González, 0-5-0.
 626.—D. Juan Manet, 0-5-0.
 627.—D. Francisco Cano, 0-5-0.
 628.—D. Manuel Estecha, 0-5-0.
 629.—D. Servio Guajardo, 0-5-0.
 630.—D. José Ramón de Juan, 0-5-0.
 631.—D. Enrique Mhartín, 0-4-29.
 632.—D. Miguel Motenero, 0-4-28.
 633.—D. Gregorio Alvarez, 0-4-28.
 634.—D. Francisco Gutiérrez, 0-4-24.
 635.—D. Manuel Menéndez, 0-4-23.
 636.—D. Alberto Gallego, 0-4-23.
 637.—D. Victor González, 0-4-23.
 638.—D. José María Piqueras, 0-4-22.
 639.—D. Ramón Puyalte, 0-4-22.
 640.—D. Emilio Ceide, 0-4-22.
 641.—D. Paulino Argueras, 0-4-21.
 642.—D. Guillermo Rello, 0-4-21.
 643.—D. Fidel Santamaría, 0-4-19.
 644.—D. Luciano Espinosa, 0-4-19.
 645.—D. Daniel Hernández, 0-4-18.
 646.—D. Antonio Crespo, 0-4-18.
 647.—D. Germán Alvarez, 0-4-17.
 648.—D. Jaime Pérez, 9-4-16.
 649.—D. Rogelio Rodríguez, 0-4-15.
 650.—D. Manuel Gordo, 0-4-15.
 651.—D. Leopoldo Ventín, 0-4-18.
 652.—D. Cesáreo Ramos, 0-4-10.
 653.—D. Arturo Pérez, 0-4-10.
 654.—D. Matías Acedo, 0-4-9.
 655.—D. Pedro Marquez, 0-4-9.
 656.—D. Jerónimo R. Sánchez, 0-4-9.
 657.—D. Laureano Dieste, 0-4-9.
 658.—D. Rafael Servi, 0-4-7.
 659.—D. Benito Iglesias, 0-4-7.
 660.—D. Segismundo Fernández, 0-4-5.
 661.—D. Fermín Sánchez, 0-4-5.
 662.—D. Juio Hiete, 0-4-5.
 663.—D. Felicitimo López, 0-4-5.
 664.—D. Pedro Moreno, 9-4-4.
 665.—D. Juan Alvarez, 0-4-3.
 667.—D. Prudencio Parra, 0-4-2.
 668.—D. Juan Jesús Montero, 0-4-0.
 669.—D. José María Tomás, 0-4-0.
 670.—D. Juan Giner, 0-4-0.
 671.—D. Juan Piana, 0-3-29.
 672.—D. Daniel Ruiz, 0-3-28.
 673.—D. Isidro Alonso, 0-3-27.
 674.—D. Mariano Sáiz, 0-3-27.
 675.—D. José Sánchez, 0-3-27.
 676.—D. Florencio Pinedo, 0-3-26.
 677.—D. Rafael Fernández, 0-3-26.
 678.—D. Egnidio del Castillo, 0-3-26.
 679.—D. Manuel Torres, 0-3-26.
 680.—D. Ponciano González, 0-3-26.
 681.—D. Lorenzo Rodríguez, 0-3-26.
 582.—D. David Ruiz, 0-3-25.
 683.—D. Rafael Santana, 0-3-25.
 684.—D. Marcelino Domínguez, 0-3-25.
 685.—D. Alejandro Ju-z, 0-3-24.
 586.—D. Donato Martínez, 0-3-24.
 687.—D. Eloy del Monte, 0-3-23.
 688.—D. Ramón Martínez, 0-3-21.
 689.—D. Pablo Ruiz, 0-3-21.
 690.—D. Graciano Briyuela, 0-3-20.
 691.—D. Jonás J. Picaso, 0-3-19.
 692.—D. Benito J. Amador, 0-3-17.
 693.—D. Ignacio Cardenal, 0-3-16.
 694.—D. Simón Argeate, 0-3-16.
 695.—Amador Antón, 0-3-15.
 696.—D. Zacarías Oca, 0-3-13.
 697.—D. Luis Barquero, 0-3-13.
 698.—D. Teodosio Callejo, 0-3-12.
 699.—D. Alejandro Mayordomo, 0-3-8.
 700.—D. Alfredo Fernández, 0-3-8.
 701.—D. Francisco Cano, 0-3-8.
 702.—D. José M.ª Vaquero, 0-3-7.
 703.—D. Antonio Pons, 0-2-7.
 704.—D. Francisco de S. Arnals, 0-2-5.
 705.—D. Valero Jiménez, 0-3-5.
 706.—D. Juan Martínez, 0-3-4.
 707.—D. Pedro Ocinas, 0-3-4.
 708.—D. Zoilo M. Gamba, 0-3-2.
 709.—D. Bienvenido Sarasa, 0-3-0.
 710.—D. Isidora Mollada, 0-2-29.
 711.—D. Daniel Huerca, 0-2-29.
 712.—D. Eugenio Sancho, 0-2-29.
 713.—D. Pascual Martínez, 0-2-29.
 714.—D. Ponciano del Amo, 0-2-29.
 715.—D. Antonio Herrera, 0-2-26.
 716.—D. Pedro Fernández, 0-2-26.
 717.—D. Marcelino Domínguez, 0-2-25.
 718.—D. Antonio Herrera López, 0-2-25.
 719.—D. Ciriaco Jiménez, 0-2-24.
 720.—D. Emilio Carrero, 0-2-21.
 721.—D. Isidoro Guzmán, 0-2-17.
 722.—D. Teodoro Domingo Moán, 0-2-17.
 723.—D. Gabino Gómez, 0-2-14.
 724.—D. Plácido Sánchez, 0-2-14.
 725.—D. Juan López, 0-2-9.
 726.—D. Justo Galindo, 0-2-8.
 727.—D. Julio Aguirre, 0-2-6.
 728.—D. José Domínguez, 0-2-5.
 729.—D. Cándido Ruiz de Caribay, 0-2-5.
 630.—D. Juan Sendra, 0-2-4.
 731.—D. Agustín Castelló, 0-2-3.
 732.—D. Juan Martínez, 0-2-2.
 733.—D. Carlos González, 0-2-1.
 734.—D. Miguel Castel, 0-2-1.
 735.—D. Enrique López, 0-1-29.
 736.—D. José Lozano, 0-1-29.
 737.—D. Ignacio Villar, 0-1-27.
 738.—D. Elías Feliz, 0-2-26.
 739.—D. Joaquín Domingo, 0-1-31.
 740.—D. Antonio Peña, 0-1-21.
 741.—D. Luis Sáez de Ibarra, 0-1-14.
 742.—D. Antonio Santolario, 0-1-12.
 743.—D. Restituto Rodríguez, 0-1-9.
 744.—D. Antonio Fernández, 0-1-9.
 745.—D. Narciso Redondo, 0-1-7.
 746.—D. Desiderio de Poza, 0-1-3.
 747.—D. Eduardo Linacero, 0-0-29.
 748.—D. Cipriano González, 0-0-27.
 750.—D. Manuel Montilla, 0-0-26.
 751.—D. Teófilo León Gil, 0-0-22.
 752.—D. Justo A. Losada, 0-0-17.
 763.—D. Antonio Núñez, 0-0-17.
 754.—D. Ro Irigo Pérez, 0-0-15.
 755.—D. Julián Alonso, 0-0-8.
 755.—D. Tiano Bellaneda, 0-0-6.
 757.—D. Eustaquio Rodríguez, 0-0-5.
 Madrid, 4 de julio de 1933.—El Director general NACHER.—(Gaceta 7 julio).

NOTICIAS

El Ministerio ha librado a don Francisco Rodríguez, director del Campo Agrícola que dirige en Arcahueja, 500 pesetas del primero y segundo trimestre, mitad de la consignación que tiene concedido dicho campo.

Ha solicitado la excedencia en su cargo de maestro de Beneficencia de Astorga, D. José Aragón Escacena, elevándose informado a la Superioridad.

A la Dirección general se ha remitido estado de baja del maestro de Robledo Losada, don Felipe Alvarez Valle, a los efectos del Escalafón.

Enrique Salgado Benavides
OCULISTA
 Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
 Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

De un colega.
 «Los maestros de escuela han sido fichados, foliados, papeleteados, relacionados, estadisteados, desplumados y.... resobados, por obra y gracia de un legislador que ha conmovido hasta el pedestal estatuario del ilustre Moyano.

Equivale la novísima reforma a un barrenado de los que, al explotar, producen grandes quebrantos.

Y el autor de la también quebrantada ley del 57, se sonríe olimpico al ver engendros que solo favorecen a determinadas personas, más o menos industriales».

Eso es saber el terreno que se pisa; lo demás es gana de gastar el tiempo.

Entramos en el quinto mes del año económico actual, y no se tienen noticias de que haya llegado libramiento alguno de material diurno ni de adultos. ¿Se les habrá olvidado en la Dirección General o en la Ordenación de Pagos de que sin material no puede funcionar ninguna oficina o centro de enseñanza?

¿Y de lo atrasado, se puede saber por qué no se paga después de cinco años, y de estar concedido el crédito?

Esto no ocurre ni en las Pampas

La Inspección devolvió los presupuestos del partido de Sahagún, apreciando sin aprobar por mal formados los de las escuelas de Herberos de Rueda, Llamas de Rueda, Riosequillo, Carrizal, Arcayos y Villazanzo.

Al Sr. Alcalde de Sahagún se ha enviado credencial para doña Eladia Lucila Conde Gamero.

Ha sido concedida la sustitución por dos años a doña Consuelo Mallo Valcarce, maestra de la escuela nacional de Santiago del Molinillo.

La revista de Pedagogía del mes de julio, contiene el siguiente sumario:

Estado actual de las pruebas mentales, por E. Mira.

La Función de enseñar, por F. Ballesteros.

La Didáctica pedagógica en las oposiciones a escuelas, por Alejandro de Tudela.

La enseñanza de las Letras clásicas en las Universidades españolas, por Pedro Urbano González de la Calle.

Comunicaciones. — La enseñanza del lenguaje en la escuela, por A. Rodríguez Mata.

Notas del mes.—Sobre las reformas pedagógicas del Estatuto.—La estadística escolar de España.

Informaciones.—Más sobre el horario escolar de Prusia.—La reforma de la enseñanza secundaria y normalista en Italia.—Cursos y prácticas de educación física para el Magisterio en Francia.

Libros por Eladio García, A. Rodríguez Mata y L. L.

Bibliografía reciente.—Consultorio Pedagógico. — Una Enquesta. Libros recibidos.—Noticias.

Han sido creadas definitivamente las escuelas nacionales de Sotillos en Cistierna, Garrafe (niños) y Villaverde de Arriba en Garrafe.

Fué elevado a la Dirección general expediente de jubilación de doña María Carolina Diez González, maestra de Tolibia de Abajo.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla. 2

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		VI.—VARIOS	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
" " segundo	2'50	" " segundo	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón	7	" " cuarto	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	" " cuarto parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
" " segundo	3	" " segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
" " tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
" " cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
" " segundo	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Book	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON